



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 OCT. 2003

RES. H. N° 1434-03

EXPT.E. N° 4.118/01

VISTO:

Las Res.H.N° 774/03, del 13 de junio de 2003, por la cual se otorga reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Ivana Carolina Choque, L.U.N° 705.724, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Historia, Plan/1992, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de haber reiterado el pedido de reconocimiento, se emite la Res. H. N° 1377/03, de fecha 9 de octubre de 2003, Expte.n° 4.118/01, con el mismo tenor de la Res.H.N° 774/03;

Que es necesario dejar sin efecto la Res.H.N° 1377/03 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

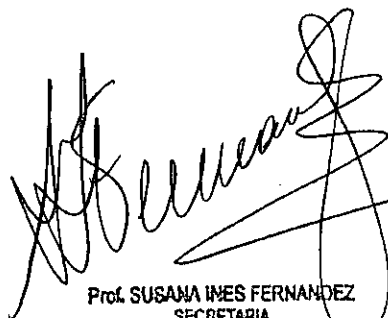
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

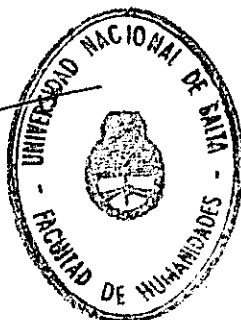
RESUELVE:

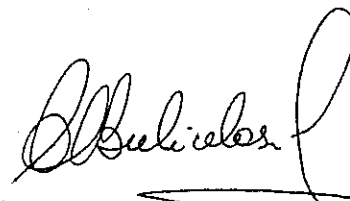
ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res.H.N° 1377/03, Expte.n° 4118/01, en todos sus términos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

449-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.